

Anexo 1: Acciones Operativas

Institución: Ministerio de Salud

Marco Filosófico		Plan de Empleo Público Ministerio de Salud Plazo: Del 2025 al 2028						
Visión	Propósito del Plan	Objetivos del Plan de Empleo Público	Medidas Mínimas	Acciones o Actividades	Fecha de Cumplimiento	Resultados Esperados	Responsables	Recursos
Ser la institución rectora en salud, que dirige y conduce con excelencia, conocimiento, tecnologías innovadoras y calidad, el Sistema de Producción Social de la Salud, promoviendo el acceso universal a la salud con liderazgo y participación social.	Cumplir con la Ley de Empleo Público en los aspectos relacionados con la gestión del Talento Humano a fin contribuir en la generación de valor público.	Contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de bienes y servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles para generar valor público. (A.2 Directriz 026-PLAN)	1. Análisis de las disponibilidades y necesidades de las personas servidoras públicas, tanto desde el punto de vista del número de personas servidoras públicas, como de los perfiles profesionales y no profesionales, sus niveles de cualificación e idoneidad y sus competencias:	1.1. Inventariar y mantener actualizada la totalidad de la población institucional, con el detalle de la información del puesto y del funcionario(a).	Mensual	Inventario actualizado mensualmente	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano disponible. Contar con disponibilidad de internet y correo electrónico institucional. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				1.2. Realizar un estudio de necesidades de recurso humano institucional.	A finales del año 2025	Diagnóstico de necesidades institucionales de Recurso Humano	Dirección de Desarrollo Humano en coordinación con los tres niveles de gestión.	Tiempo para la ejecución Recurso humano Recursos económicos, materiales y tecnológicos Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				1.3. Desarrollar un plan de sucesión o reemplazo	A finales del año 2025, con una frecuencia anual	Plan institucional de sucesión y reemplazos	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Recurso humano Recursos económicos, materiales y tecnológicos. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				1.4. Resultados de los estudios de satisfacción de los servicios que brinda la institución.	I trimestre de cada año	Documento con los resultados de los estudios de satisfacción de los servicios que brinda la institución.	Contraloría de Servicios	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano disponible. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				1.5. Elaboración del Plan Institucional de Capacitación en consideración de los resultados de las competencias del personal en la evaluación del desempeño.	IV trimestre de cada año	Plan Anual Institucional de Capacitación priorizado.	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano disponible. Contar con disponibilidad de internet y correo electrónico institucional. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
Misión				2.1.Ejecutar el proceso de mantenimiento de estructuras ocupacionales de las unidades organizativas en los tres niveles de gestión institucional acorde al marco legal y técnico vigente.	IV trimestre de cada año	Estructura ocupacional actualizada conforme a la normativa vigente	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano, tecnológico y presupuestario disponible. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				2.2 Actualizar el sistema clasificatorio de puestos conforme a las necesidades institucionales, acorde al marco legal y técnico vigente (manuales de clases, manual institucional de cargos, manual de especialidades, catalogo de formaciones).	IV trimestre de cada año	Sistema clasificatorio de puestos actualizado conforme a la normativa vigente y a los requerimientos institucionales	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano, tecnológico. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
Propósito del Ministerio de Salud				3.1. Ejecutar Concursos internos para profesionales en Enfermería MS-CITE-01-2024 y MS-CIOAE-01-2024	I trimestre del 2025	Dos procesos concursales para profesionales en enfermería concluidos	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución. Recurso humano. Recursos económicos, materiales y tecnológicos. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
				3.2. Programar y ejecutar Concursos Internos para dotar a la Institución del recurso humano idóneo, por medio de la promoción de la carrera administrativa	IV trimestre del año 2028	Un concurso finalizado por año	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución. Recurso humano. Recursos económicos, materiales y tecnológicos. Pruebas psicométricas. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
Garantizar la protección y mejoramiento de la salud física, mental y								

social de la población, mediante el ejercicio de la rectoría en salud.	
Vinculación Objetivos Estratégicos del PEI	
OE1	1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.
OE2	2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de contribuir al mejoramiento del estado de salud de la población.
OE3	3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes sociales (salutogénicos y patogénicos) para la promoción de la salud y la disminución de los riesgos y daños a la población y el ambiente humano.
OE4	4. Fortalecer la gestión institucional para un ejercicio eficiente, eficaz e innovador de la rectoría en salud.
...	
...	
...	

	3.3. Programar y ejecutar concursos Públicos para los cargos de auditor Interno y Subauditor Interno	Un año a partir de que el puesto quede vacante	Dos concursos públicos finalizados, sujeto a que cada puesto esté vacante	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Recurso humano Recursos económicos, materiales y tecnológicos Pruebas psicométricas. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
4. Medidas de promoción interna y de formación de personas servidoras públicas, dentro de las que se incluirá la instrucción anual sobre el desempeño apropiado de sus deberes, responsabilidades y funciones y, para concientizar sobre los riesgos de corrupción inherentes a su cargo	4.1. Elaborar el cronograma de actividades de concursos internos.	31 de marzo del 2024	Un cronograma de actividades relacionadas con los concursos internos elaborado	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Recurso humano Recursos materiales y tecnológicos. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
	4.2. Detección Institucional de necesidades de capacitación.	Cada dos años. El próximo se realizará en 2025 con alcence de 2026-2027	Detección Institucional de necesidades de capacitación con actividades priorizadas.	Dirección de Desarrollo Humano Direcciones de Nivel central, Regional y local.	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano disponible. Contar con disponibilidad de internet y correo electrónico institucional. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
	4.3. Capsulas informativas sobre la normativa relacionada con la etapa de Planificación del desempeño según los planes, programas vinculados la PNDIP, PEI, POI, Planes Sectoriales.	IV trimestre de cada año	Capsulas informativas divulgadas.	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la elaboración. Contar con recurso humano disponible. Contar con disponibilidad de internet y correo electrónico institucional. Contar con acceso a sitios webb para la elaboración de ilustraciones. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
5. La previsión de la incorporación del recurso humano a través de la Oferta de Empleo Público en la Plataforma Integrada de Empleo Público	5.1. Elaborar y remitir un informe de los puestos vacantes que tiene la Institución para alimentar la Plataforma Integrada de Empleo Público.	IV Trimestre del 2024	Un informe anual de vacantes	Dirección de Desarrollo Humano	Tiempo para la ejecución Recurso humano Recursos materiales y tecnológicos. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.
6. La asignación presupuestaria requerida para la materialización de estos planes de empleo público, contemplando las disposiciones financieras vigentes	6.1. Coordinar con la Dirección Financiera de Bienes y Servicios, la asignación de contenido presupuestario en el anteproyecto de salarios, para materializar el plan de empleo publico	I Trimestre del año 2025	Asignacion de contenido en la Ley de Presupuesto	Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Financiera de Bienes y Servicios	Tiempo para la ejecución Contar con recurso humano disponible. Disposiciones técnicas actualizadas de los entes Rectores.